

HECHO RELEVANTE

Cúpleme informar a esa Comisión Nacional que el Consejo de Administración de MAPFRE, S.A. ha adoptado el acuerdo de abonar el próximo día 29 de junio de 2012 el dividendo complementario a cargo del ejercicio 2011 acordado por la Junta General de Accionistas el 10 de marzo de 2012 que representa 0,08 euros brutos por acción a las acciones números 1 a 3.079.553.273, ambos inclusive. Todas las acciones que se encuentren debidamente legitimadas en IBERCLEAR el día anterior a la fecha de pago del dividendo percibirán el dividendo neto en metálico.

El citado día 29 de junio de 2012, la acción cotizará ya "ex dividendo".

Madrid, 31 de mayo de 2012

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES.
MIGUEL ANGEL, N.º 11. MADRID